

Zafata (Pueblo de)

**RAZON de la sinrazon
de la renta del tabaco;
y aviso á los cosecheros
para no ser tan confiados.**

Habiendo muerto súbita y repentinamente el *Focion*, periódico que se redactaba en esta Ciudad, cuya existencia fué tan precaria, que antes de cumplir los veinte y uno [no de su edad, sino de los números que dió á luz] falleció según algunos, de suma debilidad ó como aseguran otros, de la contagiosa peste de la arranquera; si no sofocado [que es lo mas cierto] por el impresor y el redactor, en la reyerta que tuvieron ambos sobre sus cuentas de cargo y data; [*] quedó esta poblacion privada de un recurso tan importante á los que por medio de la prensa, tienen siquiera el consuelo de expresar sus opiniones en materias de política, ó de manifestar sus quejas sobre los abusos del poder, injusticias de los funcionarios públicos, y falta de cumplimiento á los mas solemnes compromisos.

De aquí la necesidad de apelar á este impreso suelto para dar publicidad á los versos, conque contestó un cosechero á cierta orden que le puso este Sr. Administrador de rentas estancadas, para que entregase su cosecha, por estar vencido el término de su enjague, y que de no verificarlo, quedaba sujeto á lo que previene la contrata sobre el particular.

Este procedimiento en circunstancias que no se les paga á estos labradores las décimas de los tabacos que tienen entregados, pues que se les adeudan las correspondientes desde julio hasta la presente fecha por la cosecha del año pasado, y la mayor parte de las del presente; en las de no remitir la direccion general un solo peso, para la satisfaccion de este fruto, que con tanta confianza entregaron estos agricultores, fiados en la garantía del supremo gobierno, consignada en una solemne contrata, y cuando dichos tabacos ya se han realizado, dejando á la renta una utilidad inmensa en su venta, á ellos no se les ha podido pagar, por que no se ha querido, ó mas bien dicho porque son de aquellos acreedores pobres y desvalidos, que aunque les sobra justicia, no tienen el favor de los ajiotistas, ni las fuerzas impotentes de la Francia y de la Inglaterra para poder hacerse escuchar: este procedimiento decimos, es á todas luces injusto. Los versos son los siguientes.

Sr. ADMINISTRADOR
De toda renta estancada,
Aunque yo no valgo nada,
Defiendo con mucho ardor
Los bienes que con honor,
Trabajo y economía,
Me dió la fortuna mia
En el campo y en la tienda,
Y formo la poca hacienda
Conque he vivido hasta el dia.

Siempre en mis tratos he sido
Cumplido y considerado,
Y nunca motivo he dado
De ser yo reconvenido:
De este modo he vivido
Lleno de satisfacciones,
Huyendo de las cuestiones
Que perturben mi quietud,
Que me quiten la salud
O me llenen de aflicciones.

[*] Con permiso del autor del actual artículo, añade el impresor, que siempre ha estado y está con la mejor disposición porque la ciudad de Orizaba no carezca de un periódico: la prueba de esta verdad es que le ha costado buenos pesos antes de ahora el empeño que puso por este draco. Para la suspension del *Focion* cometió el segundo editor que lo tomó á su cargo desde la redaccion de su primer número una falta grave para el que habla, pues sin su debido conocimiento; y sin haber firmado aun el documento de sus convenios, y sin siquiera decir cosa alguna sobre el importe de la paga, que debía ser en el acto de recibir la impresion segun el artículo constante en di ho de la paga, estrajo de la imprenta 107 ejemplares, contentándose con solo dejarme un recibo con los operarios de ella, siendo así que yo me hallaba en casa. Seméjante conducta, observada tan al principio, me hizo creer que no debía continuar sirviendo al citado segundo editor, y me afirmé en esta resolucion. Si algun otro ó otros individuos gustan ocuparme para ello, mi disposicion no ha variado, es cuanto á cooperar para que el periódico continúe.

Ast he querido tambien,
Se porten los que con-rigo
Han tratado, y sal-rigo
En mis negocios muy bien:
Y aunque á todo digo amen
Sin que este exordio prosiga,
Permita U. que le diga
Que la órden que me ha mandado,
Si atento la he respetado,
El cumplirla no me obliga.

Ordena U. que al momento
Y mas veloz que una flecha
Arrime yo mi cosecha,
Sentando por fundamento
Que es cumplido el vencimiento
Del enjugue con esceso,
Sin decirme que ni un peso
Ha enviado la Direccion
Para la satisfaccion
De décimas en receso.

Cuando todo el mundo gime
Por que U. no da dinero,
Me viene U. muy severo,
Conque mi cosecha arrime!
Su rigidez me deprime,
Señor Administrador:
Si U. esije con rigor
Que yo cump'a la contrata,
Le responde á U. Zapata,
Pues pague U. mi señor.

Pague U. como es debido
Y la contrata lo espiera,
Y verá con que presteza
Es al punto obedecido;
Así lo tiene ofrecido
El gobierno en la contrata;
Pero faltando la plata,
Es incoocuso, señor,
Que el tabaco está mejor
En poder de Luis Zapata.

Soy un pobre cosechero,
Que este fruto he levantado
Con el sudor que he regado,
Con mi industria y mi dinero;
Y a la vez que considero
Mis fatigas y mi afán,
Me digo si no te dan
Las décimas al contado,
Ten tu tabaco guardado
Y aseguraras tu pan.

Que esto de dar, señor mio,
Fialo á persona insegura,
Es sin duda gran locura
Y pésimo desvario.
Yo mi tabaco no fio
Por tiempo indeterminado,
Pues miro que el que lo ha fido,
Da mas vueltas que una ardilla,
Sin sacar una cuartilla
De su gran certificado.

Certificados ¡ó afronta!
Del infeliz labrador,
¡Que lo realiza, señor
Con la baja de un cuarenta!!!
Cuando debiera la renta
En su propio beneficio,
(Si hubiera prudencia y juicio)
Pagarla, luego al contado,
Y librar al hombre honrado
De tan ruinoso perjuicio.

Certificados, que antaño
No conoció el cosechero,
Pues se le daba el dinero
Anticipándole un año;
Mas agora que el engaño
Es el fruto del tabaco,
Que no se paga ni un tlaco
Al urgido agricultor;
¡Pretende V. con rigor,
Tratarme como á bellaco!

¡Y que deluego yo cargue
Mi cosecha como un mingo,
Para que allí D. Domingo
Me la destruya y ríngue!
¡Y que á la vez que se llegue
El término de pagar,
Comienze el de renegar
Y del todo cesasperado,
Venda mi certificado
Por lo que me quieren dar!

No señor: ni la prudencia,
Ni el jurro, ni la razon,
Ni la misma religion,
Ni la ley, ni la conciencia
Pueden hacerme violencia
A que arrime mi cosecha,
Y en tempestad tan desecha,
Cuando todo está revuelto,
El defenderla he respetto
Aunque parezca en la brecha.

La direccion en olvido
A dejado, si señor,
Al muy prudente acreedor,
Que el tabaco le ha vendido.
Desesperado y perdido,
Se lamenta sin cesar
Parque ya no va llegar
Ni libranzas ni dinero;
Y yo por esto no quiero
Mi cosecha aventurar.

En mi bodega segura,
Tengo el gusto de mirarla,
De recorrerla y contarla
Sin zozobras ni amargura;
Mientras la tormenta dura
Y no venga ya la plata,
Claro está que la contrata
No obliga su cumplimiento;
Concluyendo aquí su atento
Servidor LUIS de ZAPATA.



IMP. DE F. SENDARTE.